



## Protocolo de Grow NJ Kids para la recalificación simplificada

Para programas de centros infantiles, programas de DOE, acreditados por NAEYC y programas FCC

### Lógica

Los programas y proveedores solicitando una recalificación por estrellas de Grow NJ Kids han sido requeridos anteriormente de completar el proceso entero de Calificación por estrellas, que incluye presentar nuevamente toda la evidencia para los estándares de Grow NJ Kids que el programa a elegido completar. El proceso de Recalificación simplificada permitirá que la entidad de Calificaciones de Grow NJ Kids verifique que la calidad se ha mantenido o aumentado, y los programas y proveedores solo serán requeridos a presentar evidencia para algunos estándares que se deben actualizar.

### Elegibilidad

**La mayoría de los programas de centros infantiles, los programas del Departamento de educación (DOE), programas acreditados por la Asociación Nacional de Educación de Niños Pequeños (NAEYC) y los programas de cuidado infantil familiar (FCC) con una Calificación oficial por estrellas serán elegibles para el proceso de recalificación simplificada.** Los programas que no podrán ser elegibles para la recalificación simplificada incluyen:

- Los programas y proveedores que no pueden presentar documentación o evidencia que se ha continuado las capacitaciones de currículo u otro tipo de capacitaciones deben solicitar la recalificación completa, no simplificada
- Los programas que ya no están acreditados por NAEYC y los cuales recibieron una calificación por estrellas para programas acreditados por NAEYC deben solicitar una calificación entera, no la recalificación simplificada
- Los programas y proveedores cuales no tienen su Lista de Verificación de preparación o su Informe resumido de calificación disponible *podrán no ser elegibles* para la recalificación simplificada. Los Especialistas de asistencia técnica deben comunicarse con CREEHS a [GNJKRating@montclair.edu](mailto:GNJKRating@montclair.edu) para asistencia adicional si el programa no puede localizar uno o ambos de estos documentos
- Los programas que hayan cambiado de nombre, propiedad, número de licencia y/o ubicación *podrán no ser elegibles* para la recalificación simplificada
- Ya está disponible la calificación para los programas Head Start. Sin embargo, los programas Head Start no son elegibles para el proceso de recalificación simplificada

Adicionalmente, **todos los programas deben realizar una calificación entera, no simplificada, cada seis años**, para que toda la documentación se revise completamente y para asegurar que el programa ha mantenido o mejorado la calidad. La recalificación simplificada está disponible para programas después de tres años de haber completado una calificación entera, no simplificada, y los programas no son elegibles para recalificaciones simplificadas consecutivas (p.ej., dos veces) Por ejemplo:

1. Un programa se inscribe en Grow NJ Kids en marzo del 2023
2. El programa recibe asistencia técnica y solicita una *Calificación por estrellas inicial en septiembre del 2024 utilizando el proceso de calificación entero, no simplificado*. La evidencia de todos los estándares cuales el programa está eligiendo presentar se revisarán con las capacitaciones de currículo, y se realizan las observaciones de calificación
3. El programa recibe su Calificación por estrellas en noviembre del 2024 y trabaja en la mejora continua de calidad con su Especialista de asistencia técnica



## Elegibilidad (cont.)

4. El programa solicita una *recalificación en septiembre del 2027 utilizando el proceso de recalificación simplificada*. La evidencia de los estándares que se deben actualizar se revisa con las capacitaciones de currículo, y se realizan las observaciones de calificación
5. El programa recibe su Calificación por estrellas en noviembre del 2027 y trabaja en la mejora continua de calidad con su Especialista de asistencia técnica
6. El programa solicita *una recalificación en septiembre de 2030 utilizando el proceso de calificación entero, no simplificado*. La evidencia de todos los estándares cuales el programa está eligiendo presentar se revisarán con las capacitaciones de currículo, y se realizan las observaciones de calificación
7. **Tenga en cuenta:** A partir del 1 de febrero de 2026, solo los proveedores de cuidado infantil familiar podrán optar a la recalificación simplificada

## Componentes

Como el proceso entero de calificación, no simplificado, hay tres componentes a la recalificación simplificada:

- Horas de capacitaciones de currículo
- Los estándares de Grow NJ Kids y el puntaje de la evidencia/documentación
- Puntajes de una(s) observación(es) de calificación que se realizan utilizando La(s) Escala(s) de calcificación del ambiente apropiada(s)

## Proceso

Todos los programas solicitando una recalificación simplificada se asignaran a un Coordinador de Calidad (QRC), quien revisará lo siguiente. Los programas o los proveedores que no pueden proporcionar ninguna de la documentación siguiente debe solicitar una calificación entera no simplificada.

- Los registros vigentes de capacitaciones de currículo para **todo el personal** o los registros de capacitaciones de las Prácticas apropiadas del desarrollo para los proveedores de FCCs
- Los registros vigentes para los estándares de capacitaciones por cuales el programa presentó evidencia durante la Calificación por estrellas anterior (p.ej. estándares para centros infantiles 4.3.2, 4.3.5, 4.4.3, etc.)
- Evidencia para los estándares que se deben actualizar (no es aplicable para los programas acreditados por NAEYC solicitando una Calificación de 3 estrellas) ● La documentación de acreditación de NAEYC (si es aplicable)

El QRC revisará la Lista de Verificación de Preparación y/o el Informe Resumido de Calificación de la presentación anterior del programa para determinar los estándares que se deben actualizar que el programa ha presentado anteriormente. El QRC seleccionará algunos estándares que se deben actualizar al azar y el programa será requerido a presentar evidencia vigente (si es aplicable). Toda la documentación debe ser cargada al 'File Cabinet' de NJCCIS utilizando la categoría de GNJK apropiada como el 'Document Type.'

Además de la evidencia de los estándares que se deben actualizar, **los programas y los proveedores solicitando una calificación por estrellas más alta de la que recibieron en su Calificación por estrellas anterior puede presentar documentación nueva de cualquier nivel o categoría para recibir puntos para cumplir con los requisitos de la nueva Calificación por estrellas.** Los puntos de la documentación son calculados acumulativamente utilizando el puntaje total de la presentación de calificación anterior y los puntos de la documentación nueva otorgados durante la recalificación simplificada. Los Especialistas de asistencia técnica trabajando con programas que tienen preguntas sobre si puntos fueron otorgados por estándares específicos en el proceso de calificación anterior debe mandar un correo electrónico a [GNJRating@montclair.edu](mailto:GNJRating@montclair.edu).



### Proceso (cont.)

Además del QR, al momento de enviar la calificación, el programa también se asignará a uno o más evaluadores independientes que realizarán las observaciones. Una vez finalizada la observación(es) y revisados y aprobados todos los registros y la documentación de capacitación, se redacta el informe resumido de recalificación simplificada del programa y se comparte con el programa la calificación final por estrellas. Las calificaciones de estrellas otorgadas a través del proceso de recalificación simplificado son válidas por tres años.

### Expectativas para las Calificaciones por estrellas expiradas/que se están expirando

Los programas con una calificación de estrellas oficial que está por vencer deben solicitar una nueva calificación al menos dos meses antes de la fecha de vencimiento para garantizar que la calificación no caduque.

### Requisitos

La tabla en la próxima página incluye los requisitos para la recalificación simplificada para cada categoría de programa. **Note:** Además de presentar la evidencia de los estándares que se deben actualizar y los registros de capacitación, los programas acreditados por NAEYC solicitando una recalificación simplificada debe presentar *cualquier documentación de acreditación de NAEYC recibida desde la última Calificación por estrellas*, como:

- El Certificado vigente de acreditación NAEYC
- El informe de decisión de acreditación NAEYC más reciente
- Los registros anuales de NAEYC para los años 1-3 como sea apropiado

## Requisitos para la recalificación simplificada por tipo de programa\* y calificación por estrellas

Calificación por estrellas	Programas de centros infantil y de DOE**	Programas acreditados por NAEYC**	Programas de cuidado infantil familiar
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promedio de ITERS-3 y/o ECERS-3 de <b>3.75</b>, no subescala por debajo de <b>3.0</b></li> <li>El personal ha asistido un mínimo de <b>5</b> horas de capacitación en el currículo basado en investigaciones</li> <li><b>Misma Calificación:</b> Evidencia de <b>5</b> estándares que se deben actualizar y los registros de capacitaciones para todo el personal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>No observación de ERS es requerida</b></li> <li>El personal ha asistido un mínimo de <b>5</b> horas de capacitación en el currículo basado en investigaciones</li> <li><b>Misma Calificación:</b> La documentación de acreditación de NAEYC vigente y los registros de capacitaciones para todo el personal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promedio de FCCERS-3 de <b>3.75</b>, no más de 1 subescala por debajo de <b>3.0</b></li> <li>El proveedor ha asistido <b>5</b> horas de capacitación en mínimo de dos áreas de Conocimiento Básico que se enfocan en las Prácticas de desarrollo apropiadas de FCC***, Ver estándar 2.3.2</li> <li><b>Misma Calificación:</b> Evidencia de <b>3</b> estándares que se deben actualizar y los registros de capacitaciones del proveedor***</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promedio de ITERS-3 y/o ECERS-3 de <b>4.5</b>, no subescala por debajo de <b>4.0</b></li> <li>El personal ha asistido un mínimo de <b>10</b> horas de capacitación en el currículo basado en investigaciones           <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Misma Calificación:</b> Evidencia de <b>10</b> estándares que se deben actualizar y los registros de capacitaciones para todo el personal</li> </ul> </li> <li><b>Calificación más alta:</b> Evidencia de <b>5</b> estándares que se deben actualizar, los registros de capacitaciones, y <b>60 – 85</b> puntos de documentación acumulativos****</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promedio de ITERS-3 y/o ECERS-3 de <b>4.5</b>, no subescala por debajo de <b>4.0</b></li> <li>El personal ha asistido un mínimo de <b>10</b> horas de capacitación en el currículo basado en investigaciones           <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Misma Calificación:</b> Documentación actual de acreditación NAEYC, evidencia de <b>3</b> estándares que se deben actualizar y los registros de capacitaciones para todo el personal</li> </ul> </li> <li><b>Calificación más alta:</b> Documentación actual de acreditación NAEYC, los registros de capacitaciones para todo el personal, y <b>60 – 85</b> puntos de documentación acumulativos****</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promedio de FCCERS-3 de <b>4.5</b>, no más de 1 subescala por debajo de <b>4.0</b></li> <li>El proveedor ha asistido <b>10</b> horas de capacitación en mínimo de tres áreas de Conocimiento Básico que se enfocan en las Prácticas de desarrollo apropiadas de FCC***, Ver estándar 2.4.1</li> <li><b>Misma Calificación:</b> Evidencia de <b>6</b> estándares que se deben actualizar y los registros de capacitaciones***</li> <li><b>Calificación más alta:</b> Evidencia de <b>3</b> estándares que se deben actualizar, los registros de capacitaciones y <b>30 – 40</b> puntos de documentación acumulativos****</li> </ul>

## Requisitos para la recalificación simplificada por tipo de programa\* y calificación por estrellas

Calificación por estrellas	Programas de centros infantil y de DOE**	Programas acreditados por NAEYC**	Programas de cuidado infantil familiar
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promedio de ITERS-3 y/o ECERS-3 de <b>5.00</b>, no subescala por debajo de <b>4.25</b></li> <li>El personal ha asistido un mínimo de <b>20</b> horas de capacitación en el currículo basado en investigaciones           <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Misma Calificación:</b> Evidencia de <b>15</b> estándares que se deben actualizar y los registros de capacitaciones para todo el personal</li> <li><b>Calificación más alta:</b> Evidencia de <b>5 o 10</b> estándares que se deben actualizar, los registros de capacitaciones, y <b>86 – 100</b> puntos de documentación acumulativos****</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promedio de ITERS-3 y/o ECERS-3 de <b>5.00</b>, no subescala por debajo de <b>4.25</b></li> <li>El personal ha asistido un mínimo de <b>20</b> horas de capacitación en el currículo basado en investigaciones           <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Misma Calificación:</b> Documentación actual de acreditación NAEYC, evidencia de <b>6</b> estándares que se deben actualizar y los registros de capacitaciones para todo el personal</li> <li><b>Calificación más alta:</b> Documentación actual de acreditación NAEYC y/o evidencia de <b>3</b> estándares que se deben actualizar, los registros de capacitaciones, y <b>86 – 100</b> puntos de documentación acumulativos****</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promedio de FCCERS-3 de <b>5.00</b>, no más de 1 subescala por debajo de <b>4.25</b></li> <li>El proveedor ha asistido 20 horas de capacitación en mínimo de diez temas de capacitación, con al menos de 10 horas de capacitación completas en temas bajo las áreas de Conocimiento Básico: “Ambiente de aprendizaje y currículo” y “Desarrollo y crecimiento del niño***,” y un currículo que refleja investigaciones actuales y las mejores prácticas. Ver estándar 2.5.1           <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Misma Calificación:</b> Evidencia de <b>9</b> estándares que se deben actualizar y los registros de capacitaciones***</li> <li><b>Calificación más alta:</b> Evidencia de <b>3 o 6</b> estándares que se deben actualizar, los registros de capacitaciones y <b>41 – 50</b> puntos de documentación acumulativos***</li> </ul> </li> </ul>

\* Los programas Head Start no son elegibles para el proceso de recalificación simplicidad.

\*\*A partir del 1 de febrero de 2026, solo los proveedores de cuidado infantil familiar podrán optar a la recalificación simplificada.

\*\*\*Los requisitos de capacitaciones y los registros descritos anteriormente se aplican al proveedor, un proveedor alternativo, y un asistente que trabaja en el programa regularmente.

\*\*\*\*Los puntos de documentación acumulados son el total de los puntos de la Calificación por estrellas anterior y los puntos de la Recalificación simplificada combinados.